



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

**6146**

*Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores por infracciones de las normas de consumo*

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento de los interesados que se ha formulando propuesta de resolución de los siguientes expedientes sancionadores instruidos por presuntas infracciones en materia de consumo:

| Exp. núm.: | Expeditado:                        | Precepto infringido                                                           | Població          |
|------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| CO 46/2014 | SEGUNDA MANO Y ZULÚS BALEAR, S.L.U | Art. 59.2 RD Legislativo 1/2007, 16 de nov. y art. 48 Ley 1/1998, 10 de marzo | Palma de Mallorca |

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Sección de Sanciones de Consumo de la Secretaria General de la Consejería de Salud, ubicada en la Plaza de España, 9 de Palma.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

Palma, 13 de febrero de 2015

**El Instructor**

Carlos Garcia-Faria

